

# PRÁCTICUM I. CONTEXTUALIZACIÓN

Curso 2011/2012

(Código: 23304042)

## 1. PRESENTACIÓN

La asignatura Prácticum I se sitúa formando parte del Bloque Genérico de formación de este Master, con una carga de 4 créditos ECTS, y tiene como finalidad proporcionar al estudiante un espacio real de aprendizaje que le facilite la adquisición de las destrezas y competencias profesionales que se requieren en el desarrollo de la profesión de *Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas* mediante una primera toma de contacto con la realidad de un centro educativo.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Prácticum I se realizará en el primer semestre del Master, y se relaciona directamente con el resto de asignaturas del Bloque Genérico de formación del que forma parte:

- Aprendizaje y desarrollo de la personalidad
- Procesos y contextos educativos
- Sociedad, familia y educación.

Dentro del Master, esta asignatura constituye una oportunidad formativa de primer orden en la medida en que permite la necesaria interacción entre teoría y práctica (interacción formación-ejercicio práctico). Desde este punto de vista, la realización del Prácticum I debe proporcionar al estudiante la adquisición del conocimiento práctico necesario para afrontar en las mejores condiciones su futuro profesional. Para ello el Prácticum I le colocará ante situaciones y dificultades reales que desarrolla en la práctica un *Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas*, y cuya resolución dependerá de su complejidad, de sus conocimientos previos, y de las competencias adquiridas.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Dado que esta asignatura forma parte del Bloque Genérico de formación del Master, junto al resto de asignaturas del mismo, es muy recomendable que el estudiante posea, con carácter previo a la realización del Prácticum, conocimientos, sobre dichas asignaturas, así como la idea clara de las competencias que dichas asignaturas contribuyen a adquirir y a desarrollar. Singularmente, antes de cursar la asignatura Prácticum I, es muy recomendable que el estudiante de este Master, tenga conocimientos previos suficientes de:

- Ø Psicología evolutiva, y en especial la relacionada con la adolescencia y su desarrollo social y emocional



- Ø Desarrollo de la Personalidad, especialmente en lo que se refiere a la construcción del pensamiento formal, identidad personal y social, autoconcepto y autoestima
- Ø Identificación de dificultades y problemas de aprendizaje, y su resolución en el marco de la comprensividad-diversidad
- Ø Relación entre elementos organizativos y pedagógicos
- Ø Diseño y desarrollo curricular.

#### 4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que planteamos para ser conseguidos por el estudiante de este Master a la finalización del Prácticum I son:

- Ø Haber conectado con el mundo profesional real del *Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas* mediante el conocimiento de la realidad social e institucional que configura su profesión: personas, documentos, servicios, programas, ámbitos de intervención, problemas, etc.
- Ø Conocer cuáles son los roles y funciones que los *Profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas* pueden desarrollar en diferentes ámbitos de intervención
- Ø Ser capaces de integrar en una situación profesional real las características del contexto educativo, y de sus posibilidades y limitaciones; de los estudiantes, de sus familias y de las relaciones familia-centro.
- Ø Haber comprendido la necesidad de mantener una formación continua.
- Ø Conocer los instrumentos metodológicos necesarios para una práctica profesional reflexiva, que facilite procesos permanentes de mejora e innovación docente

Asimismo, el Prácticum I debe contribuir a que el estudiante adquiera las siguientes competencias específicas del Máster:

3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
  - 3.1. Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto a los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las persona con discapacidad.
7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

Además de las competencias específicas anteriores, el Prácticum I debe contribuir a que el estudiante adquiera competencias genéricas: competencias transversales, interpersonales



y sistémicas:

- q *Competencias transversales*, relacionadas con la organización y planificación, la aplicación de las TIC al ámbito educativo, la gestión de la información y la toma de decisiones.
- q *Competencias interpersonales* para: trabajar en equipo, colaborar con equipos interdisciplinarios de trabajo, establecer relaciones interpersonales, y realizar críticas y autocrítica.
- q *Competencias sistémicas* para: aprender de forma autónoma, desarrollar la creatividad y el liderazgo, colaborar en la consolidación de la identidad profesional, sensibilizar hacia la deontología profesional y estimular la formación permanente y el propio desarrollo profesional.

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura se centran en cuatro núcleos temáticos: currículum, contexto, profesorado y alumnado.

- Conocimiento y análisis del diseño curricular en la LOE
- Identificación de las competencias básicas
- Análisis de las normativas que afectan a la etapa educativa, tanto las de carácter nacional como las autonómicas
- Conocimiento de los documentos básicos del centro educativo de Prácticum:
  - o Proyecto educativo del centro
  - o Plan de atención a la diversidad
  - o Plan de acción tutorial
  - o Plan de orientación académica y profesional
- Conocimiento de los agentes implicados en el proceso educativo del centro.
- Instrumentos para la práctica profesional reflexiva

## 6. EQUIPO DOCENTE

- [ANA MARIA MARTIN CUADRADO](#)
- [M<sup>a</sup> DEL PILAR QUICIOS GARCIA](#)
- [GUILLERMO DE JORGE BOTANA](#)
- [LAURA MENDEZ ZABALLOS](#)
- [ANA I SABEL HOLGUERAS GONZALEZ](#)
- [ALFONSO DI ESTRO FERNANDEZ](#)
- [MARIO PENA GARRIDO](#)

## 7. METODOLOGÍA

La metodología estará orientada a facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje y las competencias fijadas para esta asignatura. El estudiante realizará actividades de búsqueda, organización y análisis de la información documental del centro educativo donde realice su Prácticum I, integrando dicha información con los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas del bloque genérico.

Dichas actividades estarán diseñadas por el equipo docente, y constituirán el eje central de la asignatura. Estarán orientadas y supervisadas, desde el IES por el colaborador profesional, y desde la UNED por el equipo docente y por el profesor tutor del centro asociado.



Las actividades a realizar estarán constituidas, tanto por sesiones presenciales en el centro donde el alumno lleve a cabo su Prácticum, como por el trabajo autónomo que realice para conseguir los resultados de aprendizaje y las competencias fijadas para esta asignatura.

Además de la interacción que se desarrolle con el profesional colaborador del IES donde realice el Prácticum I, el estudiante deberá interactuar, tanto con el profesor tutor del centro asociado, como con el equipo docente de la sede central.

#### Interacción con el profesor tutor del centro asociado

Al inicio del Prácticum I, el estudiante deberá ponerse en contacto con el profesor tutor de la asignatura en su centro asociado, quien le dará las indicaciones necesarias para poder realizarlo. En esa reunión inicial, se informará al estudiante, tanto del centro en el que debe realizar su Prácticum I, como de los pasos a seguir en el mismo.

#### Interacción con el equipo docente

Al encontrarnos en una universidad a distancia, la interacción estudiantes-equipo docente se realizará básicamente a través de medios telemáticos: teléfono, mail y plataforma virtual aLf.

La interacción estudiantes-equipo docente tendrá la finalidad de ayudar al estudiante, resolver sus dudas, recoger sus sugerencias y orientar su proceso formativo. Con esa finalidad, podrán utilizarse todos los recursos que estime el equipo docente: videoconferencias, presentaciones sencillas o multimodales, chats, foros de discusión, tutorías on-line, etc.

En el Plan de Trabajo se especificarán actividades diferenciadas para dos tipos de estudiantes:

1. Estudiantes con Reconocimiento de Experiencia. Estos estudiantes estarán exentos de asistir al Centro de Prácticas, por lo que su Plan de Trabajo se adaptará a 50 horas, que son las que deberá de justificar.
2. Estudiantes sin Reconocimiento de Experiencia. Realizarán el Plan de Trabajo Específico.

Los estudiantes que residan en el extranjero, y dependiendo del tipo de experiencia que acrediten, seguirán las mismas indicaciones que el resto de estudiantes, respecto al Plan de Trabajo; se diferenciarán del resto de estudiantes en dos aspectos (1) en cuanto a la persona que tutorizará sus prácticas, que será alguno de los Profesores/as Tutores/as del Centro Asociado de Madrid, y (2) los Centros de Prácticas dependan del Ministerio de Educación Español y aparezcan publicados en su web: <http://www.educacion.es/portada.html>

## 8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

MEC (2006): (LOE) Ley Orgánica de Educación de 3 de Mayo.

[http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2006/07899](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2006/07899)

LOE y calendarios de aplicación/Otras normativas, en

[http://www.madrid.org/dat\\_capital/loe/loe.htm](http://www.madrid.org/dat_capital/loe/loe.htm)

Qué estudiar:

ESO, en

<http://www.educacion.es/educacion/que-estudiar/educacion-secundaria-obligatoria.html>

Bachillerato, en

<http://www.educacion.es/educacion/que-estudiar/bachillerato.html>

Enseñanza de Idiomas, en

<http://www.educacion.es/educacion/que-estudiar/ensenanza-idiomas.html>

Formación Profesional, en

<http://www.educacion.es/educacion/que-estudiar/formacion-profesional.html>

REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas



correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria  
[http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/00238](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2007/00238)

Material informativo: Hacia un enfoque de la educación en competencia en  
<http://www.scribd.com/doc/19408303/Competencias-basicas>

Perrenoud, P. (2004a): *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar: profesionalización y razón pedagógica*. Barcelona. Graó.

Zabalza, M.A. (2004): *Diarios de clase: un instrumento de investigación y desarrollo profesional*. Madrid, Narcea

## Más sobre Webgrafía:

Para obtener información complementaria pueden contactar con las Páginas Web de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas:

Andalucía: <http://www3.cec.junta-andalucia.es>

Aragón: <http://www.aragob.es/>

Asturias: <http://www.princast.es/>

Baleares: <http://web2.caib.es>

Canarias: <http://www.educa.rcanaria.es/>

Cantabria: <http://www.cultura-cantabria.org/>

Castilla-La Mancha: <http://www.jccm.es/gobierno/org-educ.htm>

Castilla-León: <http://www.jcyl.es/>

Cataluña: <http://www.gencat.es/>

Ceuta: <http://www.ciceuta.es>

Extremadura: <http://www.juntaex.es>

Galicia: <http://www.xunta.es/conselle/cultura>

La Rioja: <http://www.larioja.org>

Madrid: <http://www.comadrid.es/cmadrid>

Melilla: <http://www.camelilla.es>

Murcia: <http://www.carm.es/educacion/>

Navarra: <http://www.cfnavarra.es>

País Vasco: <http://www.euskadi.net/>

Valencia: <http://www.cult.gva.es/>

También pueden consultar algunas revistas virtuales de educación en los siguientes enlaces:

*Allstudies*: <http://www.allstudies.com>

*La Aventura Educativa*: <http://www.aventura-educativa.com>

*Campus World*: <http://www.campus.bt.com/CampusWorld>

*Didáctica, Innovación y Multimedia*: <http://dewey.uab.es/pmarques/dim>

*Educar*: <http://www.educar.org>

*Edulatina*: <http://www.edulatina.com>

*European Schools Project*: <http://www.esp.educ.uva.nl>

*Global Schoolhouse*: <http://www.gsh.org>

*Networld*: <http://www.escotet.com>

*QuadernsDigitals*: <http://www.ciberaula.es/quaderns/portada7.html>

*Revista electrónica de formación del profesorado*: <http://www3.uva.es/aufop.htm>

*The Online Educator*: <http://www.ole.net/ole>



Para llevar a cabo esta asignatura el estudiante contará un *Plan de trabajo* detallado que incorporará *orientaciones* para su desarrollo. En dicho Plan de trabajo se presentarán las actividades formativas que tendrá que llevar a cabo el estudiante al realizar su Prácticum I.

Además del Plan de trabajo, el estudiante de esta asignatura tendrá a su disposición en la plataforma virtual aLf, diferentes herramientas y recursos, para facilitarle la comunicación con el Equipo Docente y con el Profesor Tutor de su Centro Asociado. También podría disponer de otros recursos como videoconferencias, seminarios virtuales, o programas de radio.

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A lo largo de todo el Prácticum I, el estudiante de la asignatura podrá contar:

- o Con el Profesional Colaborador del Centro de Prácticas en el que realice el Prácticum
- o Con el Profesor Tutor de su Centro Asociado, y
- o Con el Equipo Docente de la UNED-Central.

Las funciones de cada uno de ellos son las siguientes:

### Funciones del Profesional Colaborador del Centro de Prácticas

- § Establecer conjuntamente con el Profesor Tutor del centro asociado las actividades, calendario y plan de trabajo de los estudiantes.
- § Promover, organizar y orientar las actividades que lleve a cabo el estudiante en el Centro de Prácticas donde está realizando el Prácticum I
- § Informar al Profesor Tutor del Centro Asociado de las incidencias que pudieran acontecer en el desarrollo del Prácticum I
- § Valorar mediante un informe, las actividades desarrolladas por el estudiante, su grado de aprovechamiento y su nivel de participación.

### Funciones del Profesor Tutor del Centro Asociado

- § Seguir las orientaciones proporcionadas por el Equipo Docente de la UNED-Central.
- § Realizar la adscripción de los estudiantes a los distintos Centros de Prácticas.
- § Tutorizar a todos los estudiantes de la asignatura pertenecientes a su centro asociado, mediante el mecanismo que establezca (presencial y on-line)
- § Realizar el seguimiento de todos los estudiantes del Prácticum I pertenecientes a su Centro Asociado

### Funciones del Equipo Docente de la UNED-Central

- § Funciones de diseño, coordinación, desarrollo e información general sobre la asignatura a estudiantes, Profesores Tutores y Profesionales Colaboradores
- § Funciones de asesoramiento permanente sobre el desarrollo del Prácticum I
- § Funciones de orientación y reflexión sobre las dificultades que puedan ir apareciendo
- § Funciones de seguimiento del Prácticum I.
- § Funciones evaluadoras y calificadoras de los estudiantes.

El estudiante podrá ponerse en contacto con el Equipo Docente de la UNED-Central los días establecidos para ello, y siempre que lo considere oportuno a través de los recursos de la plataforma virtual.

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES



La evaluación final de la asignatura será el resultado de integrar la valoración que realicen:

- Ø El Profesional Colaborador del Centro de Prácticas donde se realice el Prácticum I (25%)
- Ø El Profesor Tutor del Centro Asociado (25 %)
- Ø El Profesor correspondiente del Equipo Docente de la UNED-Central (50%)

El mecanismo evaluador será el siguiente:

1. El Profesional Colaborador del Centro de Prácticas donde se realice el Prácticum I emitirá un informe preceptivo, cuyo modelo le será proporcionado por el profesorado de la UNED-Central. Su valoración, que se realizará entre 0 y 10, constituirá un porcentaje de la nota final.
2. El Profesor Tutor del Centro Asociado emitirá también un informe preceptivo, cuyo modelo le será proporcionado por el Profesorado de la UNED-Central. Su valoración, que se realizará entre 0 y 10, constituirá un porcentaje de la nota final.
3. La valoración que realice el Equipo Docente de la UNED-Central de las actividades que se proponen en la asignatura.

La evaluación final del Prácticum I será el resultado de integrar, mediante media ponderada, dichas valoraciones.

### 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

